

MAREAS.

Baja.	Plamar.	Coficiente	Amplitud.
h. m.	h. m.	centímetros	metros.
7 H.M.	1 21 M.	54	2,16
8 02 T.	1 44 T.	59	2,36

SEMAFORO DE SANTANDER.

Barómetro	64
Termómetro	19
Viento	O. N. O.
Mar	Rizada.
Cielo	Acelajado.

ATALAYA DE SANTANDER.

Al salir el sol	Viento O.
Mar	Rizada.
Cielo	Acelajado.
Mediodía	Viento N. O.
Mar	Llana.
Cielo	Acelajado.
Al ponerse el sol	Viento N. O.
Mar	Rizada.
Cielo	Acelajado.

SANTANDER

OBSERVACIONES DEL ÓPTICO SR. ARCE

	Barómetro	Termómetro.
8 M.	764 mm.	19°
9 M.	764 mm.	21°
12 M.	764 mm.	19°
6 T.		
6 T.		

GIJON 8.—3'45 t.

Barómetro	767.
Termómetro	16.
Viento	S. O.
Mar	Llana.
Cielo	Acelajado.

EL PRESIDIO DE SANTOÑA.

Es pensamiento común y por desgracia muy cierto que en los establecimientos penales de este país, lejos de hallar su regeneración y enmienda los reclusos, encuentran apropiado elemento para su perversión moral y su decaimiento físico. Aquellos miembros que la sociedad retira de su comercio, sólo temporalmente y con el propósito de que, regenerados por la corrección saludable, vuelvan á la vida común capaces de ser todavía útiles á sí mismos y al cuerpo social, salen de los presidios inútiles para todo trabajo que demande esfuerzo corporal y pervertidos en sus instintos y en sus sentimientos, por manera que el licenciado de presidio ha de merecer ya siempre la consideración de un ser temible á quien constante y cuidadosamente debe vigilar la autoridad.

Es un hecho exactísimo que avergüenza y lastima por lo mismo que tanto se aparta de los fines, en cierto modo cristianos y humanitarios, que en las modernas leyes de todos los pueblos cultos tienen asignados los establecimientos penitenciarios, de los cuales debiera salir el penado hecha su regeneración por la pena, educado mediante sólida instrucción y conseguida su enmienda, no tan sólo por el temor á nuevo castigo, sino también porque gracias á esas cristianas enseñanzas hubiera comprendido la fealdad del delito, y merced á la utilidad del trabajo ordenado y prudente, adivinado ó sentido las ventajas de la vida social. Y esa verdad deplorable se explica y se entiende luego que el penal de Santoña se visita, ya que en él toda incomodidad tiene su asiento y la ociosidad, madre de todos los vicios, reina como soberana y absoluta señora.

En aquel penal, los dormitorios, llamados cuartos con excesiva propiedad—siquiera sean hombres los que como bestias están allí alojados,—carecen en absoluto de toda clase de condiciones higiénicas, como asimismo la enfermería, cuyas camas apenas separa redu-

EL ATLÁNTICO.

AÑO I.

SANTANDER.—SABADO 9 DE OCTUBRE DE 1886.

NUM. 278.

cidísimo espacio, por serlo excesivamente el que comprende la habitación á aquel servicio destinada. La escuela está también establecida en un local insuficiente. Por manera que, difícil la curación de los enfermos, la enseñanza de los sanos lucha también con grave dificultad y la moralidad de las costumbres es imposible.

Existe luego otro hecho que es incomprendible, que sería un verdadero crimen social, si, como en Santoña, ocurriera en todos los establecimientos. Allí la vida moral y la vida orgánica de los penados languidecen en ociosidad perpetua, pues si la escuela, capaz apenas para 20 hombres,—cuando los reclusos pasan de 600,—es un verdadero sarcasmo, la falta de talleres sirve de pretexto, ya que no pueda servir de excusa, para que los presos no se ocupen jamás en labor útil, ni menos cotidiana y reglamentada.

Los desgraciados á quienes la ley separa de la sociedad para que expíen sus delitos, saldrán de su reclusión ineptos para la vida de la honradez y del trabajo y, lejos de la enmienda, habituados á respirar la atmósfera del vicio; en una palabra, empujados al crimen por la necesidad y por el instinto.

Ahora bien: si la pena tiene por fin corregir al culpable y la sociedad quiere que el miembro enfermo que recluye y aparta del trato de sus semejantes por tiempo limitado, se cure de su dolencia para que al volver de la reclusión no traiga en sí mismo elementos de recaída ni de contagio para los demás, todo lo que se echa de menos en el presidio de Santoña es por modo absoluto indispensable al objeto del establecimiento, porque un presidio donde faltan todas las condiciones de corrección, de higiene, de moralidad y de enseñanza es sólo comparable á un hospital sin médicos, sin medicamentos, sin asistencia, donde el que entra, cualquiera que sea el grado de su mal, no debe abrigar más esperanza que la de morir en triste abandono.

No hay dificultades que no puedan y deban ser vencidas para introducir allí, en aquel penal, saludables reformas para que se cumpla el fin que la ley persigue, para que en todo aquello que de la sociedad depende, sea el presidio medio de regeneración, purgatorio de delitos, pero no escuela del vicio, donde hayan de adquirirse fatalmente la profesión del crimen y el hábito de la holganza.

El que en el día visite el establecimiento penitenciario de Santoña, y en él se detenga el corto espacio de tiempo necesario para conocer el régimen de vida que allí se observa, no podrá eximirse de tristes impresiones al ver que la ocupación más seria de aquellas infortunadas gentes se reduce... á domesticar ratones.

PARIS. PUERTO DE MAR.

El vicealmirante Thomasset, presidente de la Sociedad de estudios para convertir á París en puerto de mar, y Mr. Bouquet de la Grye, autor del proyecto de esta obra, han entregado el miércoles al ministro del ramo la solicitud para la concesión del canal en el lecho del Sena desde París á Ruan, el cual, con un ancho superior al del canal de Suez, ha de permitir que lleguen á la capital de la República buques de seis metros de calado, franqueando sólo cuatro esclusas, que podrán reducirse á tres más adelante.

La concesión durará 99 años, sin subvención ni garantía de interés, quedando sólo á favor de la Sociedad las porciones del lecho del Sena que se saneen con las obras y las superficies de terrenos del Estado que se necesiten para la construcción del canal.

El derecho máximo de tránsito será de 3 francos, con tarifa proporcional para los puntos intermedios.

Créese que se puede reducir á tres años el plazo de ejecución total de los trabajos.

El costo se calcula en 110 millones de francos.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 7 de Octubre.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Toda la prensa se ocupa extensamente de las cosas relacionadas con la crisis; poco ó nada nuevo dicen los periódicos que ya ustedes no conozcan. Confirman las noticias é impresiones que ayer les comunicué. Todos los ministros han presentado sus dimisiones; pero no están decididos á marcharse más que cinco: los de Guerra, Marina, Gobernación, Fomento y Justicia.

A pesar de esto, sigue creyéndose que la crisis será total y que el Sr. Sagasta formará un nuevo Ministerio, en el que estarán Moret y Gamazo; el primero para Gobernación y el segundo para Gracia y Justicia. En los demás puestos tendrán representación constitucionales y demócratas. No tendrán mayores fuerzas los demócratas, como algunos creen, porque esto vendría á adelantar el rompimiento con la derecha, que ya está iniciado por la salida del Sr. Alonso Martínez.

El Sr. Sagasta no puede apartarse de los elementos que siempre le han dado vida, porque le ocasionarían la muerte.

No le restarían muchas fuerzas en las Cámaras; pero le faltarían influencias en determinadas regiones, sin las cuales no es posible gobernar.

Del enfriamiento de esas influencias parten las impresiones pesimistas que recibo, y me hacen temer un desenlace muy poco halagüeño para el Sr. Sagasta. ¿Y á qué obedece ese enfriamiento?

No es fácil la contestación; pero ustedes podrían darla si les digo que la resolución del indulto ha sido la causa.

Los ministros de Marina y Guerra se han mostrado con sus amigos tan expansivos, que ciertos secretos han pasado al dominio público, llegando hasta las regiones más elevadas. Y de ahí que el señor Sagasta viva en una atmósfera saturada de dificultades.

Si hoy, como generalmente se cree, quedara resuelta la crisis, deberemos alegrarnos, porque así saldremos de dudas y podrán decirse muchas cosas que aún deben permanecer reservadas.

ULTIMA HORA.

A las diez y med' a de esta mañana se reunieron los ministros en Palacio, bajo la presidencia de S. M. la Reina. A la una salieron de la real cámara mostrándose muy reservados, pues sólo dijeron que enteraron á la Reina de las manifestaciones de gratitud de la opinión pública por el indulto, y del estado general de la política, de que hizo un resumen el señor Sagasta. La Reina firmó los

seis decretos de indulto, que mañana publicará la Gaceta; otro de Marina reglamentando el uso de banderas é insignias á bordo de los buques; otro de Ultramar aboliendo el patronato en Cuba, y otros de Gracia y Justicia relativos al personal de jueces.

Los ministros se reunieron inmediatamente después en la Secretaría de Estado, excepto el Sr. Alonso Martínez, que se quedó conferenciando con S. M.

De la segunda reunión nada dijeron los ministros; únicamente que habían acordado reunirse esta tarde en la Presidencia.

Así lo han hecho á las cinco.

Concédese gran importancia á la entrevista que ha tenido el Sr. Alonso Martínez. Personas íntimamente ligadas con el ministro de Gracia y Justicia me aseguran que expuso á la Reina detalladamente las razones que le impulsaban á abandonar el Gabinete, que son las mismas que ayer dije á ustedes. Además, el Sr. Alonso Martínez ha sido partidario de los fusilamientos, aunque su amigo Martínez Campos no le aconsejara, como parece, en este sentido.

Aunque S. M. intentó hacer disuadir de sus propósitos al Sr. Alonso Martínez, no lo consiguió.

También ha conferenciado con la Reina el general López Domínguez. Esta entrevista la tenía solicitada el jefe de la izquierda desde el día en que regresó de Biarritz; pero es muy natural que en las circunstancias actuales se hablara de política y de la crisis, pues sabido es que doña Cristina gusta de oír las opiniones de los más importantes hombres políticos.

El Sr. López Domínguez, según se dice, ha rehusado ante la Reina el ofrecimiento del Sr. Sagasta de la cartera de Guerra. Otros, sin embargo, aseguran que con determinadas condiciones aceptarían puestos dentro del Gabinete López Domínguez y Becerra.

El gobernador de Lérida telegrafía al ministro que los principales jefes y correligionarios del partido republicano-progresista de aquella provincia se le han presentado manifestando su profundo agradecimiento á S. M. la Reina y al Gobierno por el acto de clemencia respecto á los condenados por los sucesos del 19 de Setiembre, añadiendo que están completamente conformes con las declaraciones hechas por los señores Salmorón, Pedregal y demás jefes de su partido, de desistir de toda idea de fuerza, aspirando sólo á la realización de sus opiniones sujetaándose exclusivamente á los procedimientos pacíficos y legales.

El subsecretario de la Presidencia señor Cañamaque ha presentado la dimisión de su cargo por los motivos que todos conocen, y en el acto le fué aceptada.

Interinamente se ha encargado de la Subsecretaría el jefe de policía de la Presidencia Sr. Ferratges, quien reune probabilidades de ocuparla en propiedad.

A las siete y media, hora en que me retiro de la Presidencia, continúa el Consejo.

Los más optimistas esperan aún arreglo; pero generalmente se confirman las impre-

siones que dejo escritas. En este caso también tocaría su turno al gobernador y al capitán general.

GALLEGO.

Advertimos á cuantas personas nos favorecen que cuando por la importancia de nuestros telegramas creamos oportuno publicar partes extraordinarios, los vendedores los anunciarán con el nombre del periódico.

EXTRANJERO.

BULGARIA

El general Kaulbars llegó el 4 á Ockanié á las nueve de la noche. Le recibió una Comisión de notables que vitorearon al czar y á Bulgaria independiente.

La Comisión expuso al general que los habitantes tenían puesta su confianza en el patriotismo de la Regencia, y que rogaba al emperador que aceptase la fecha fijada por ella para las elecciones, en atención á lo urgente que era la elección del príncipe á la vez que el castigo de los oficiales culpables.

El general se informó del estado de las cosechas y de los impuestos, dando después á conocer las razones que el czar tiene para considerar imposible la reunión de la Cámara, por exigir su aplazamiento la necesidad de dar tiempo á Europa para ponerse de acuerdo respecto á la elección del nuevo príncipe. El general terminó su discurso gritando: ¡viva Bulgaria!

Créese que para evitar incidentes desagradables que pudieran suscitarse en Rustchouk y en Varna, donde se hallará el general Kaulbars el domingo, día fijado para las elecciones, el Gobierno búlgaro consentirá en aplazarlas ocho días si el Gobierno de San Petersburgo así lo solicitase oficialmente.

En cuanto á la última nota del general, el Gobierno de Sofía acordó no dar respuesta alguna.

Dice que los agentes secretos de Rusia en provincias procuran inducir á los oficiales búlgaros á la rebelión contra la Regencia, especialmente en los puertos de mar ó en las ciudades cruzadas con los ferrocarriles, como Rustchouk, Chumla, Varna y Burgas, donde están adoptadas todas las medidas para la fuga en caso desgraciado.

Dicen de San Petersburgo que la guarnición de Schumla dirigió el día 5 al ministro de la Guerra de Sofía el siguiente telegrama:

«Convencido de que los derechos y los intereses de la nación se perjudican con la situación actual, la guarnición pide que sean puestos en libertad los autores del golpe de Estado del 21 de Agosto, y que se tome en consideración la nota del general Kaulbars, de 27 de Setiembre, á fin de evitar un rompimiento entre las dos naciones hermanas. De lo contrario, la guarnición se reserva la facultad de obrar por impulso propio.»

Firmaban este telegrama los tres comandantes Khozarof, Dikof y Lndskatof.

Otro despacho dice que el brigadier Schiwarof ha sido preso por mantener relaciones clandestinas con el general Kaulbars.

Se ha descubierto un complot formado por los partidarios de Zankof para apoderarse de los ministros.

FRANCIA

Es esperado en París, acompañado de su madre y su hermana, el célebre diputado irlandés Mr. Parnell, que se propone pasar la temporada de invierno en el Mediodía de Francia.

El príncipe Melissano, oriundo de Nápoles, uno de los más fastuosos grandes señores de París, célebre por su fortuna en el juego, se ha suicidado á consecuencia de pérdidas recientes, que le han arruinado en el Círculo de los Campos Elíseos.

EL PILOTO.

201

liffe. Es un plan combinado para arrebatarnos nuestros laure'es y privarnos de la recompensa que nos es debida; pero dan con soldados veteranos, y ya pondremos orden. Querrán triunfar de la infantería, pues vos sabéis, Drill, que la caballería se ha retirado; conducid á ese joven; velad sobre él con gran cuidado, y sobre todo no le dejéis carecer de nada.

El capitán devolvió con política el saludo altanero que le hizo al retirarse el joven guardia-marina, que principiaba á considerarse como una víctima consagrada al martirio por la libertad de su país.

—Se ve valor en ese joven, exclamó el capitán Borroughcliffe luego que Merry hubo salido con el sargento; y si vive lo bastante para llevar bigotes, el que no los respete será bien atrevido. Me alegro que ese joven judío errante haya llegado á tiempo para sacar del apuro al infeliz. Detesto la obligación de hacer confesar á un corazón noble: no he necesitado más que una mirada para conocer que había manejado mucho

200 FOLLETIN DE EL ATLÁNTICO.

la puerta, y se acercó con la ligereza que da el resentimiento de una injuria y el deseo de obtener reparación de ella. Su historia no fué larga de contar.

Había sido atacado por un hombre y un muchacho (que reconoció que era Merry) en las ruinas situadas al extremo del bosque, mientras que disponía sus mercancías para venir á presentarlas á las señoras de la abadía. Le habían robado su canasto con todo lo que contenía, y hasta su levita, que Merry llevaba todavía puesta. Le habían metido después en un cuarto de una torre vieja; pero como subía frecuentemente á lo alto para examinar el país, había encontrado el medio de escaparse durante su ausencia; concluyó su relato pidiendo justicia y restitución.

Merry escuchó con desprecio los pormenores que el buhonero daba acalorado, y antes de que hubiera concluido de hablar le había arrojado con desdén la levita á los pies.

—Estamos rodeados, bloqueados y sitiados, mi querido huésped, exclamó Borrough-

EL PILOTO.

197

chos de la guerra y nuestro poder además?

—Sé que podéis enviarme á una prisión, y aun tal vez al patíbulo, por haber entrado aquí disfrazado.

—¡Y contempláis ese destino con tanta tranquilidad á vuestros años!

—¡Vos no os atreveréis á eso, capitán Borroughcliffe! exclamó Catalina echando involuntariamente un brazo al rededor del cuerpo de su primo como para protegerle contra todo peligro. ¡Os avergonzaríais, coronel Howard, de ejecutar á sangre fría un acto de bárbara venganza!

—Si pudiéramos interrogar á este joven tranquilamente y sin ser interrumpidos por las reclamaciones de estas señoritas, dijo Borroughcliffe á su huésped en voz baja, podríamos saber noticias interesantes.

—Miss Howard, y vos, Miss Plowden, dijo el coronel en un tono que sus pupilas estaban acostumbradas á respetar: vuestro joven pariente no está entre las manos de los salvajes, y sin temor podéis confiarle á mis cuidados. Dispensadme el haberos tenido de

MÉJICO

Un despacho de Méjico participa que cerca de Chimalapa se partió en dos una colina elevada, á consecuencia de una sacudida subterránea.

TRIBUNALES.

En causa criminal seguida contra el Sr. Cura párroco de la iglesia de San Vicente Mártir en Vitoria, por haber autorizado el matrimonio de un recluta disponible, la Audiencia de lo criminal de aquella ciudad ha dictado sentencia absolviendo libremente al procesado, declarando no ser aquel hecho constitutivo de delito alguno.

Los considerandos de la sentencia que merecen ser conocidos, son los siguientes:

«1.º Considerando que el art. 493 del Código penal castiga al Juez municipal que autoriza matrimonio prohibido por la ley, ó para el cual haya algún impedimento no dispensable, con las penas de suspensión en sus grados medio y máximo y multa de 250 á 2.500 pesetas; si el impedimento fuese dispensable, las penas serán destierro en su grado mínimo y multa de 125 á 1.250 pesetas;

«2.º Considerando que no hay verdadera identidad ni completa analogía en las funciones del Juez municipal y Párroco respecto á los matrimonios civil y canónico, ya porque aquél ejerce directa y voluntariamente en el primero, siendo el que autoriza, mientras que el Párroco en el matrimonio canónico es tan sólo testigo excepcional ó privilegiado, siendo los contrayentes los ministros que lo pueden celebrar válidamente aun contra la voluntad del Párroco, bastando su asistencia y presencia de testigo, según se desprende del Santo Concilio de Trento; ya también por el diverso carácter que tienen el matrimonio civil y el canónico, puesto que el uno es puramente un acto civil y el otro un sacramento, existiendo, por lo tanto, diferencia innegable entre las funciones del Juez municipal y el sacerdote;

«3.º Considerando que las sanciones penales y las limitadas á determinadas personalidades son de interpretación restrictiva y no pueden aplicarse por extensión, siquiera la razón de la ley fuera parecida, y en el hecho actual pugnaría en su caso el deber parroquial con el legal;

«4.º Considerando que, no habiéndose expresamente previsto entre las prescripciones del Código penal vigente el hecho material de este proceso, no puede pensarse, y que al designar el artículo 493 al Juez municipal que autorice matrimonios prohibidos por la ley ó para los que haya algún impedimento no dispensable, observando la fecha del Código y la de la ley del matrimonio civil, y teniendo en consideración la letra y espíritu del repetido Código y su sentido jurídico aparece indudable que la penalidad se impone por infracción de una ley que, si el trasgresor había de ser el Juez municipal, ésta sería la citada de matrimonio civil, ajena por completo á las funciones parroquiales; siendo de todos modos necesario para que exista acto punible que se sobre contra la ley, carácter que no alcanza la real orden, teniendo los Párrocos en materia matrimonial que atemperarse al Santo Concilio de Trento, que es ley del Reino;

«5.º Considerando que el Código penal, ley sustantiva, no puede modificarse ni ampliarse por una real orden, máxime para establecer penalidad general ordinaria, ni por ella puede entenderse el artículo 7.º inaplicable al caso de autos;

«6.º Considerando que además la repetida real orden de 5 de Agosto de 1882 no está publicada en la Gaceta, Boletín Oficial, ni en la Colección legislativa, siendo la promulgación absolutamente precisa para la eficacia de las leyes y demás disposiciones gubernamentales de carácter general, sin que obliquen hasta que se insertan en la referida forma oficial, por lo cual la mencionada real orden de carácter penal y dirigida á la diócesis de Coria es inaplicable en este proceso;

«7.º Considerando que, según el artículo 1.º del Código penal, sólo son delitos ó faltas las acciones ó omisiones voluntarias penadas por la Ley, sin que pueda castigarse, á tenor del art. 22, como delito ó falta hecho alguno con pena que no se halle establecida por ley anterior á su perpetración; y como la ley de reemplazos en que se prohibe el matrimonio á los reclutas disponibles dentro de los dos

primeros años de esa situación no señala penalidad por su trasgresión, y el art. 166 del Código penal del Ejército, que establece pena para el recluta que se case dentro del período mencionado, no la señala para el Párroco que intervenga en el matrimonio; y finalmente, el Código penal común tampoco señala pena por ello, ni comprende siquiera el hecho origen de la presente causa, es incontestable que no se puede castigar al procesado por una acción que no se halla comprendida en el Código ni tiene en el mismo penalidad marcada.»

SECCION DE NOTICIAS.

Esta mañana, en el prado llamado de Valdenaja, en el Sardinero, hallándose en ejercicios de tiro la fuerza de la guarnición, fué muerta de un balazo una vaca de D. Angel Camus. La res, herida en el pesnezo, cayó muerta en el acto.

Según dicen de Vinaroz, el día 5 naufragaron frente á Peñíscola cuatro embarcaciones de pesca tripuladas por catorce hombres, todos los cuales han perecido. Igual suerte tèmese que hayan corrido seis pescadores de otra embarcación que salió á la mar y no había regresado al puerto.

A las ocho de la mañana de hoy tendrá lugar en el Palacio Episcopal el enlace—que ya anunció *Casa Ajena*—de la señorita de Sánchez Movellán con nuestro querido amigo el reputado pintor señor Pérez del Camino.

En la calle de la Enseñanza riñeron ayer tarde dos mujeres, recibiendo una de ellas, Isabel Rozadilla, una contusión que le inflirió la otra golpeándola con un botijo en la cabeza.

En un establecimiento de la calle del Rinón entró ayer tarde á buscar unos muebles una mujer, á la cual dió un empujón el dueño de la tienda, derribándola en el suelo y causándole una contusión en la frente, de la que fué curada en la botica del Sr. Marañón.

Como presunto autor del hurto de varias herramientas en la tejera del señor Fontecha, al O. del antiguo cementerio, fué ayer detenido un sujeto y puesto á disposición del Juez de primera instancia, sin que se haya logrado todavía detener á otro sujeto vecino del lugar de Monte, á quien el detenido imputa la comisión del hurto.

En el pueblo de Cueto se originó ayer una reyerta entre Carlos Gutiérrez Hoyuelos, de 22 años, natural de Valladolid, y Facundo Blanco, de Oviedo, recibiendo este último algunas heridas que le inflirió su contrincante con un palo, á consecuencia de las cuales ingresó en el hospital de esta ciudad y el otro en la cárcel á disposición del Juzgado.

En el puerto de Tarragona se ha experimentado el día 5, por la mañana, un fenómeno que no deja de ser extraordinario en pasajes donde, como sucede en aquél, los efectos de las mareas son apenas apreciables.

Establecióse desde el interior del puerto—repentinamente y sin causa aparente que la motivase—una rápida y fuerte corriente en dirección al Sur, produciendo en las aguas tan viva resaca y escarceo, que las amarras de varios buques, allí surtos, llegaron á faltar, yéndose unos sobre otros y ocasionándose las consiguientes averías. El vapor francés *Maurice Reunion* chocó contra uno de los muelles, desmontándose el timón.

Igual fenómeno que el que tuvo lugar en Tarragona fué observado en Barcelona en el mismo día, si bien á hora diferente, pues en este último puerto se verificó por la tarde.

En las costas meridionales de Inglaterra y en las septentrionales de Francia se suele ver con alguna frecuencia, y se le designa con el nombre de *ras de maré*.

En nuestras costas de España ocurre ra-

ras veces, y menos aún en las que corresponden al Mediterráneo.

Hemos recibido una atenta invitación del Claustro de profesores de la Escuela provincial de Artes y Oficios para asistir á la solemne apertura del curso de 1886 á 87, que se celebrará mañana, domingo, en la capilla del Instituto.

Por el Fiscal del Depósito de Bandera y Embarque para Ultramar, en esta ciudad, se cita, llama y emplaza por tercer edicto al soldado, procedente de la clase de sustituto de la Caja de Recluta de Bilbao, Antonio Francisco José, hijo de padres desconocidos, natural de Barcelona, para que se presente en el término de diez días á dar sus descargos en la sumaria que se le instruye, pues en otro caso se seguirá y sentenciary en rebeldía.

En el tren-correo de ayer salió para Zaragoza el director de *La Verdad*, don Salvador Morales, que ha dejado de pertenecer á aquella Redacción.

Hemos oído que vendrá á reemplazarle un colaborador que firma en dicho periódico con un pseudónimo.

El «Boletín Oficial» de ayer publica la relación de los señores mineros que se hallan en descubierta de las cantidades debidas en concepto de *canon por superficie*, para que en el improrrogable plazo de cinco días las solventen, si han de evitarse el procedimiento de apremio.

Por el Fiscal de causas de esta Comandancia de Marina se cita, llama y emplaza á Laureano Restegui Rodríguez, perteneciente á la primera reserva de marinería de esta capital, para que comparezca á prestar declaración en la sumaria que se le instruye por no haberse presentado para pasar al servicio de la Armada cuando le correspondió.

En la Estación central de Telégrafos de Madrid había detenido el día 5 un telegrama expedido en la de Torrelavega á D. Enrique Junco Rico, Arenal, 22 duplicado, segundo, en cuyo domicilio no ha sido hallado el destinatario; y el día 6, en el mismo centro, otro expedido en la de Boó, á María Vegas, Greda, 27, portería.

En el tren-correo de hoy regresará de los baños de Viezo el Sr. Brigadier Gobernador de esta plaza, D. Fernando de Ablanedo.

Por el Alcalde de San Silvestre de Guzmán, en la provincia de Huelva, se ha solicitado de este Gobierno de provincia se averigüe el paradero del soldado del segundo batallón del regimiento Infantería de España Gregorio Magro Rodríguez, que, procedente de la Habana, desembarcó en este puerto el 1.º de Febrero último.

La Dirección general de Beneficencia y Sanidad ha concedido un mes de licencia al médico-visita de navas de San Vicente de la Barquera D. Maximino Pérez del Valle, disponiendo que en su ausencia le sustituya el médico D. Juan Sánchez.

En el pueblo de Aliada, ayuntamiento de la Hermandad de Campo de Suso, se halla prendada y puesta en custodia una vaca de 3 á 4 años, colorada.

Quien se crea con derecho á ella puede pasar á recogerla, previo pago de los gastos causados.

Ayer entró en este puerto el vapor español *Asia*, y salió el de la misma bandera *Bazán*.

En la Sección de Fomento de este Gobierno civil se ha recibido el título de Licenciado en Derecho Civil y Canónico expedido á favor de D. Jacinto Fidel Sánchez Quijano.

El Rector del Colegio de misioneros dominicos de San Juan Bautista de

Coria ha puesto en conocimiento del señor Gobernador civil, para los efectos del artículo 63, párrafo 5.º de la ley de reemplazos vigente, que el joven Pedro Gutiérrez y Villar, natural de Viño, tomó el hábito dominico el día 30 de Setiembre.

La Delegación de Hacienda ha pedido al Gobierno civil una relación nominal de las personas y empresas autorizadas para trasportar viajeros en carruajes, en los ejercicios económicos de 1882 á 1883 al actual, para cumplimiento de una disposición de la Superioridad.

Por real orden de 10 de Setiembre último, la Dirección de Administración local ha tenido á bien conceder la autorización solicitada por el Ayuntamiento de Torrelavega para arrendar á D. Manuel Fernández García un terreno de diez hectáreas de extensión en el sitio de la Serna de Viérol y Tanos, con destino á la plantación de arbolado bajo las siguientes condiciones:

1.ª La cuota anual que el señor Fernández deberá satisfacer por la concesión de dicho terreno será de 80 pesetas.

2.ª Esta cuenta será satisfecha cada año, y caso de rescindirse el contrato, quedarán en favor del Ayuntamiento las mejoras de arbolado y demás existentes, sin obligación de indemnizar de ningún modo al arrendatario.

3.ª El señor Fernández podrá abrir ó cerrar el terreno cuando le convenga. Dicho terreno, sus productos, arbolado y cualquiera otra clase de bienes del señor Fernández ó sus herederos responderán del pago del canon señalado, pudiendo el Ayuntamiento, en caso de morosidad en el pago durante dos años, incautarse de los dichos terrenos, productos y mejoras.

El jueves, pasado durante la noche, se sintieron dos terremotos en Balstana y Unst. El primero se sintió á las once y el segundo á la una, y aunque el movimiento fué lo bastante pronunciado para hacer que los habitantes se levantaran aterrados, no ocurrieron desgracias ni desperfectos. Hacia 20 años que en las islas Shethland no se había experimentado terremoto alguno.

Estando celebrando la misa el martes pasado el párroco de Kildare (Irlanda), se desprendió de su nicho la estatua de un ángel, que cayó sobre la cabeza del sacerdote, causándole la muerte en el acto.

El director del Observatorio astronómico de Viena, doctor Palisa, ha anunciado el descubrimiento de un planeta de 14.ª magnitud, que tuvo lugar el día 4 del corriente, á las 12 h. 36 m. de la mañana.

Los elementos astronómicos del nuevo planeta son: Ascensión recta, 23 h., 3 m. y 17 s., y declinación Sur, 6°, 42' 46"''

El movimiento en ascensión recta observado es sumamente lento. Este astro es, naturalmente, invisible á simple vista.

En el Banco de Santander se pagará desde hoy el cupón de 1.º del actual correspondiente á los ferrocarriles de Alar y de Tudela.

El «Boletín Municipal» de hoy contiene, entre otros, los siguientes documentos:

Contestación á las preguntas que sobre el laboratorio químico municipal hace al de Santander el Alcalde de San Sebastián.

Districtos de la ciudad y tenientes de Alcalde á quien corresponden.

Noticias relativas á haberse pedido por la Alcaldía el surtido de aguas de la Molina para el abrebadero de ganados construido en el barrio de Molnedo, y á haberse ordenado á los dueños de coches fúnebres que se abstengan en absoluto de hacer la conducción de cadáveres en otra clase de vehículos, bajo la multa de 50 pesetas.

Reconocimientos practicados en el laboratorio químico en los tres meses úl-

timos, y cuyo resultado es el siguiente: «73 muestras de vino tinto sin adulteración notable; 22 id. id., con agua y alcohol industrial; 6 id. id., con agua, alcohol industrial y fuschina; 4 id. id., con alcohol industrial en cantidad crecida; 2 id. id., con agua en gran proporción; 2 id. id., muy fuschina; 1 id. id., con alcohol industrial y vino blanco sin adulteración notable; 10 id. id. sin adulteración; 4 id. id., aguardiente añisado; 2 id. id., aguardiente de caña bueno; 1 id. id. sin adulteración.»
Santander 1.º de Octubre de 1886.—José M.ª CAGIGAL.»

MIS SABADOS.

Desperté.
Hé ahí mi primera operación de todas las mañanas.
En seguida encendí un cigarro, y medité.
Estaba amaneciendo.
Me había despertado, pues, antes de tiempo.

Primero fué una faja de luz que entraba por la ventana; después fueron destacándose en ella unas líneas negras que, arqueándose en diferentes sentidos para unirse unas á otras, iban dibujando sobre el fondo blanco una de esas figuras de mujer que pinta Cilla en el *Madrid Cómico*.

Al fin la figura se destacó clara y perfecta.

Cogió un alma que había sobre mi mesa y se la puso.

Tenía enfrente de mí á la musa de los sábados.

Voy á describirla.

Su cara es la suma de todas las caras bonitas de Santander: imaginaos si será guapa. Unos sábados viene morena y otros rubia, pero siempre viene hermosa: dice ella que por nada de este mundo dejaría de ser montañesa.

Trae casi siempre paraguas y botas de doble suela, y la falda corta para evitar el barro.

Habla poco.

May poco.

Su respuesta más amplia no ocuparía, escrita, lo que uno de esos dos últimos renglones.

Los sudores que á mí me cuesta sacar una palabra de aquel lindísimo cuerpo bastarían á curar todos los resfriados de un pueblo.

Es un *Sueci* del diálogo.

Oíd, á pesar de eso, la conversación que pasó entre nosotros:

—Bien venida. Deja el paraguas y toma una silla.

{Dejó y tomó como se la mandaba, pero sin desplegar los labios.}

—¿Conque, á lo que parece, mañana es sábado?

—Sí.

—¿Y qué? ¿me traes muchas noticias?

—No.

—Pues entonces, ¿se podrá saber á qué has venido?

—Velay.

{Esto lo trajo una vez que fué á las ferias de Valladolid.}

—Estamos aviados... ¡Ah sábado, sábado! ¡Por algo eres el día de las brujas! ¡El sábado! ¿te acuerdas cómo le esperaba yo cuando era estudiante?

—No. Era yo muy chiquita.

—Es verdad, casi no sabías hablar... Conque, vamos á ver, ¿no has aprendido nada en estos ocho días? Te advertí que en esta época de apatía *diversional* la noticia más insignificante cobra interés para las lectoras. Estás en la obligación de no desperdiciar nada.

—Bueno.

—¿No se casa nadie? ¿No hay amores nuevos?

—Sí, pero yo no debo aprenderlos.

pie tanto tiempo, Miss Dunscombe; podréis descansar sobre el sofá de la sala de Cecilia.

Al mismo tiempo tomó por las manos á ésta y á Catalina, y las condujo hasta la puerta, en donde las saludó con aquel aire de cortesía que no dejaba nunca de tomar cuando hacía alguna cosa que las contrariaba.

—Parece que conocéis el peligro en que os encontráis, Mr. Merry, dijo Borrougcliffe luego que las señoritas se hubieron marchado. Creo que sabréis también lo que el deber exige de un militar en mi situación.

—Cumplido, pues, señor. Tenéis que dar cuenta á vuestro rey, como yo tengo que darla á mi patria.

—Yo puedo también tener mi patria, dijo Borrougcliffe, cuya serenidad no se turbó con el aire de altivez con que el joven guardia-marina parecía querer abrumarle, y sin embargo, no me está prohibido ser indulgente, y aun misericordioso, cuando los intereses del príncipe de quien habláis no se oponen á ello. Vos no habéis emprendido

solo semejante expedición, añadió mirando á Merry con fijeza.

—Si yo hubiera venido mejor acompañado de lo que vengo, el capitán Borrougcliffe, en lugar de preguntar, tal vez hubiera tenido que responder, contestó con arrogancia el guardia-marina.

—Entonces es mucha fortuna para mí, señor, que vuestro acompañamiento haya sido tan poco numeroso. No obstante, me parece que esa goleta rebelde nombrada el *Ariel*, hubiera podido daros una comitiva más conveniente. Así es que ya no puedo menos de sospechar que debéis tener algunos enemigos por aquí.

—Esos enemigos están aquí, mi capitán, dijo el sargento Drill, que acababa de entrar en la habitación sin ser visto; ahí fuera hay un joven que dice que le han robado, en el edificio arruinado que está allá abajo, su levita y sus mercaderías, y es de creer que éste sea el ladrón.

Borrougcliffe dió orden de que el joven mercader se presentase. Se había quedado á

más frecuentemente el fusil que la aguja. —¡Pero han asesinado á mi pariente, al fiel y prudente Cristóbal Dillon! exclamó el coronel.

—Si lo han asesinado, serán responsables, dijo el capitán volviéndose á sentar á la mesa con una serenidad que era como una garantía de imparcialidad; pero no hagamos nada de prisa; es preciso saber antes los hechos.

El coronel, no teniendo que responder á tan justa observación, volvió á ocupar su puesto, y su compañero principió á interrogar al joven mercader.

Dejaremos para otro momento más conveniente el conocer cuál fué el resultado de este interrogatorio, limitándonos por ahora á decir, para satisfacer la curiosidad del lector, que el capitán se informó lo bastante para afirmarse en la sospecha de que se medió un ataque serio contra la abadía, pero también para convencerse de que se encontraba al abrigo de todo peligro.

El emperador de Alemania acaba de regalar al sultán de Marruecos doce volúmenes que contienen el *Talmud* en lengua hebrea.

SECCION MARITIMA.

BUQUES ENTRADOS.

Vapor español *Triana*, de 498 ts., capitán Maguregui, de Sevilla, con 118 sacos garbanzos, á los señores Velarde y Sáinz; 150 barriles aceite, á la Compañía General Trasatlántica; 600 cajas higos, á la orden; 500 id. id., á don Adolfo Vallina; 1 bota vino, á D. Eduardo Ruiz; 3 cajas id., á D. Esteban Sáinz; 17 bultos id., á la orden; 2 cajas id., á D. Gerardo Varona; 1 barril id., á los Sucesores de Ceballos; 2 id. id., á D. Manuel Sierra; 5 cajas id., á D. Fernando Ruiz; 1 media idem, á D. Tomas Velasco; 10 bocoyes aceite, á los señores Celis Cortines; 2 bultos vino, á don Cesáreo Cobos; 3 cajas id., á D. José Gamarra; 12 barriles vacíos, á los señores Matossi, Fanconi y Compañía.
Id. *Pelayo*, de 105 ts., c. Benguria, de Bilbao, con 639 bultos hierro, á D. Pablo Villaoz; 200 cajas conservas, á D. A. B. Pérez; 6 idem cerveza, á los Sres. Matossi, Fanconi y Compañía; 2 id. pasta para sopa, á D. Enrique L. Barredo; 2 barricas y 4 medias id. vino, á don E. Abarca; 2 cajas escarola, á los Sres. Capa, Moral y Compañía; 2 id. licor, al Sr. Fayet; 1 cubo queso, á D. Francisco Lastra; 4 barriles vino y 1 fardo tapones, á D. C. Saint-Martin; 1 caja tejidos, á D. C. Lería; 2 id. quincalla, á don R. Lecuna; 3 id. conservas y 13 bultos champagne á D. G. Toca; 4 bultos ferreteria á los Sres. Ubierna y Fernández; 17 bultos vino y rom á D. L. Carreras; 4 cajas tejidos, á don B. García.

Diligencias.

PARA BILBAO.—Sale todos los días á las seis de la mañana de las Administraciones de Catalán los días impares, y de la de Horga los pares.
PARA AMPUERO.—Los días impares á las siete de la mañana.
PARA LAREDO.—Los días pares á las siete de la mañana.
PARA SANTOÑA.—Todos los días á las tres de la tarde.
COCHE CORREO A BILBAO.—Todos los días á las tres y media de la tarde.—Sedespacha en la administración de Catalán, calle del Correo.
PARA RAMALES.—«La Ruesgana» todos los días á las dos de la tarde, y llega á las diez y media de la mañana.—Se despacha en la administración de don Francisco Pedraja, calle del Correo, núm. 2.
PARA CASTRO-URDIALES.—Todos los días á las siete de la mañana.—Se despacha en la librería de Revilla, calle del Correo.
PARA RAMALES.—Todos los días á las dos de la tarde.—Se despacha en el Bazar de San Francisco.
PARA OVIEDO Y PUNTOS INTERMEDIOS.—Sale una todos los días á las seis de la mañana, y llega otra á las seis de la tarde.—Se despachan en la administración de don José Horga, calle del Correo.

Servicio de vapores LA CORCONERA

DESDE 1.º DE OCTUBRE DE 1886

	TARDE.	
	2, 8-80 y 5-15 discrecional.	
	3-30	
	2, 8-30	
	1, 2-45 y 4-45	
	4-30	
	2-45 y 4-15	
DE SANTANDER,	MAÑANA.	
(Al Astillero)	8-45 y 12	
(Al Cespedón)	8-45	
(A Pedreña y Puntal)	7, 8-30 y 11-30	
(Del Astillero)	8 y 10	
(Del Cespedón)	7-45 y 9-45	
(De Pedreña y Puntal)	7-45, 9-15 y 12-15	
A SANTANDER.		

NOTA.—La empresa podrá aumentar ó disminuir este servicio si lo juzga oportuno. Todos los niños mayores de cuatro años deberán ir provistos del respectivo billete.

Ferrocarril del Norte.

MOVIMIENTO DE TRENES

SALIDAS DE SANTANDER.—El correo núm. 60 hasta Madrid, á las dos y cuarto de la tarde. Los mixtos núm. 82, hasta Las Caldas, á las siete de la mañana y núm. 90, hasta Barcelona á las seis de la tarde.
LLEGADA A SANTANDER.—El tren correo núm. 61, de Madrid, á las cuatro y media tarde. Los mixtos núm. 91, de Barcelona, á las nueve y veinticinco minutos de la mañana.

Correos terrestres.

El correo general sale de la Administración á las 1'45 tarde y llega á las 4'50 id.—El de Torrelavega sale á las 5'30 tarde y llega á las 9'40 mañana.—El de Bilbao sale á las 3'30 tarde y llega á las 9'30 mañana.
Recogida de buzones para el correo general, Torrelavega é interior.—Los de la capital á las 8'40 mañana y 2'30 y 5'25 tarde.—El de la Administración á las 1'40 y 5'25 tarde.—El de la estación del ferrocarril del Norte á las 2'05 y 5'50 tarde.
Para Bilbao é interior.—Los de la capital á las 1'30 tarde.—El de la Administración á las 3'20 tarde.—Certificados, de ocho de la mañana á una de la tarde.
Recepción y entrega de papel del Estado y valores.—De 9 mañana á 1 tarde para el correo general y de 2 á 3 de la tarde para el correo de Bilbao y su línea.
Para entregar de 6 á 7 de la tarde.

Correos marítimos.

Salen para Puerto-Rico, Habana y Veracruz el 20 de cada mes, y llegan de los mismos puertos hacia el 1.º, 10 y 23 los de la línea española. Los franceses salen el 22, y llegan del 8 al 11 de los mismos puertos. Para los puertos del Pacífico sale el 26, y llega del 16 al 18.

F. FONS.

9, RIBERA, 9.

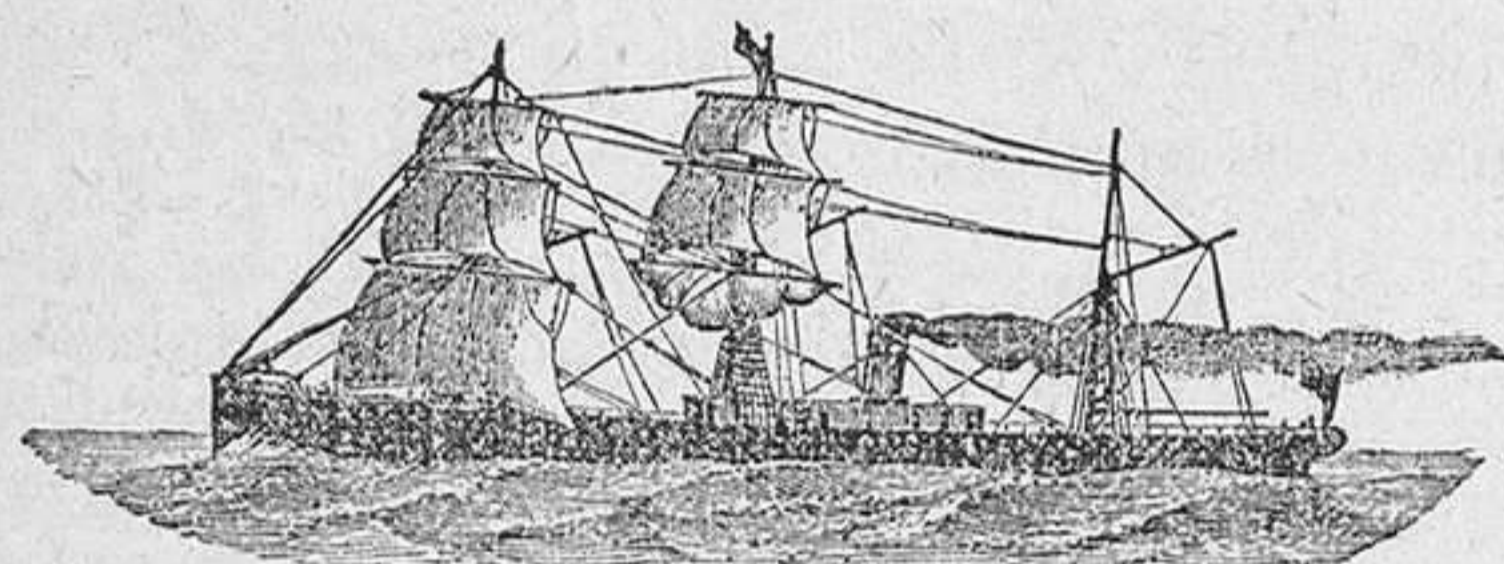
Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornitures de escritorio y otros artículos.

Stationner.—Trade-Books.—Papers.—Labbels.—Pens.—Pencils.—Inks.

COTIZACIONES DEL MES DE OCTUBRE DE 1886.

DIAS.	MADRID.										BARCELONA.										PARIS.					LONDRES.
	4 POR 100		Billetes hipotecarios de Cuba.	Deuda Isla de Cuba 1 por 100 amortización.	Acciones del Banco de España.	CAMBIOS SOBRE		4 POR 100		Billetes hipotecarios de Cuba.	Acciones de ferrocarril del Norte.	Acciones del Banco Hispano Colonial.	Acciones del ferrocarril de Barcelona, Tarragona y Francia.	Renta francesa 4 y medio por ciento.	Deuda pública de España, renta perpetua del 4 por 100.	Acciones de la Compañía de ferrocarril del Norte de España.	Acciones del Crédito Mobiliario Español.	Obligaciones de los ferrocarriles de Asturias Galicia y Leon.	Fondos Españoles.							
	Interior.	Exterior.				Londres.	Paris.	Interior.	Exterior.											Amortizable.						
1	62,45	63,90	77,50	94,05	33,35	350,00	47,10	4,92	60,50	61,425	63,15	77,00	94,40	82,25	89,00	40,50	34,25	110,15	63,18	388,75	102,50	329,50	62,06			
2	62,45	63,90	77,50	94,40	33,45	352,00	47,10	4,93	62,90	62,86	63,52	77,25	94,37	82,75	89,25	40,37	34,37	110,40	63,75	390,00	110,00	320,00	63,50			
3	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	000,00	00,00	0,00	62,85	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00	00,00			
4	62,65	63,45	77,60	94,50	33,20	354,00	47,10	4,93	62,75	62,95	63,55	00,00	94,20	83,25	89,50	00,00	34,60	110,30	63,87	391,25	115,00	320,00	62,68			
5	62,60	63,25	77,25	94,35	33,30	352,00	47,15	4,94	62,60	62,875	63,675	77,25	93,75	82,50	89,25	00,00	34,65	110,52	63,84	392,00	120,00	320,00	62,56			
6	62,50	63,40	77,25	93,90	33,20	351,00	47,20	4,94	62,75	63,035	64,19	77,25	93,40	82,75	89,70	00,00	34,75	110,60	63,31	390,00	118,00	320,00	62,94			
7	62,80	63,75	77,20	93,95	33,40	351,00	47,20	4,93	62,75	63,10	64,35	77,35	93,26	82,50	90,00	00,00	35,50	110,67	63,50	393,00	118,00	331,00	62,98			

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRANSATLANTIQUE



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 3.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza

SAINT GERMAIN,

CAPITAN BOYER,

Saldrá de Santander el 22 de Octubre

directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.300 toneladas y 3.500 caballos de fuerza

LABRADOR,

CAPITAN PERIER D'HAUTERIVE,

Saldrá de Santander el 27 de Octubre

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano, la Guaira, Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor

CANADÁ,

Saldrá de Santander del 12 al 15 de Octubre

para Burdeos y el Havre

admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor

WASHINGTON,

Saldrá de Santander el 29 de Octubre

para Saint Nazaire.

PRECIOS DE TERCERA CLASE.

Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.

Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15, á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á Paris. Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial, Muelle, 30.

LA MONTAÑA.

Polka dedicada á la Sociedad Amigos de los Pobres por don Eduardo López Juaranz, director de la Banda de Ingenieros, con una elegante portada alegórica, á dos colores, obra de un afamado artista montañés.

Véndese en los establecimientos de don José Cabrero, Blanca, 42; de don Baldomero García, Blanca, 19; de Higuera y Blanchard, Blanca, 17; Francisco Fons, Ribera, 9; Bazar Alemán, calle de San Francisco, y en la imprenta de este periódico.

ACADEMIA PREPARATORIA

PARA

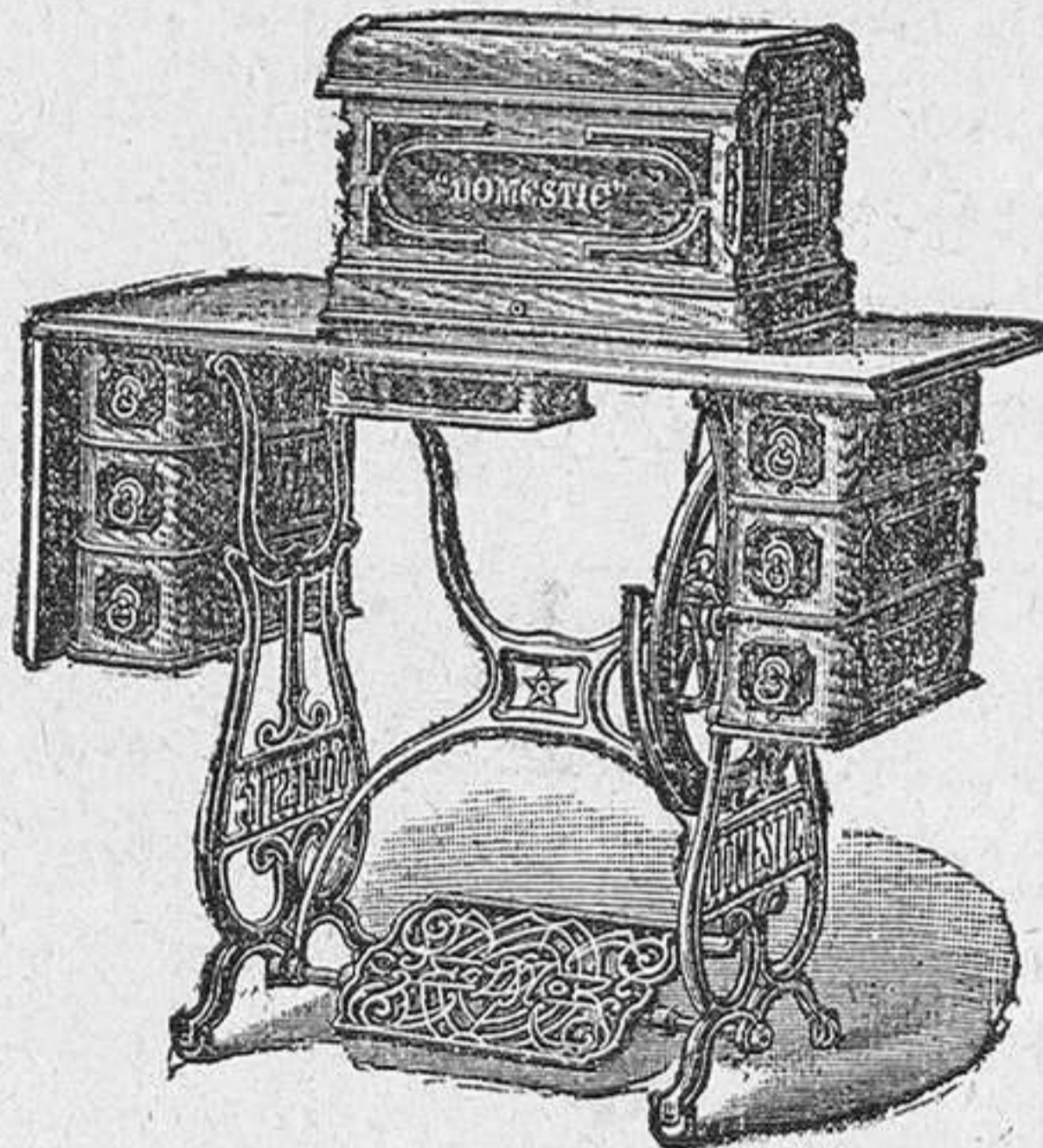
CARRERAS ESPECIALES.

CALLE DEL PUENTE, NUM. 7, PISO 2.º

SANTANDER.

GRAN BAZAR DE S. FRANCISCO.

JOSÉ UBIERNA. SANTANDER.



MÁQUINAS DE COSER. VENTA A PLAZOS á diez reales semanales.

GRAN SURTIDO en porcelana y cristalería

EL ATLANTICO.

PERIÓDICO DIARIO

Precios de suscripción

Capital. 5 pts. trimestre.
Fuera de la capital. 5'50 id. id.
Europa y Antillas. 10 id. id. (oro)
Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.
Con el fin de facilitar el encargo de suscripciones, anuncios ó cualesquiera otros que se refieran á los trabajos á que se dedica esta casa, la empresa ha establecido una agencia en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, 9 donde se reciben todo género de avisos para este establecimiento, atendándose á los pedidos con la misma actividad que si en él se hicieran.

GRACIAS Y DESGRACIAS DEL MATRIMONIO.

CARTAS DE UN SOLTERON A UN NOVIO Y VICEVERSA, SOBRE EL TECNISMO MATRIMONIAL, COLECCIONADAS POR F. NEAPOLIS.

De venta en esta imprenta y en casa de don Francisco Fons, Ribera, 9.

CURSO DE ELECTRICIDAD TEÓRICO Y PRÁCTICO

EXPLICADO EN LA

ESCUELA DE TORPEDOS

POR

D. JOAQUIN BUSTAMANTE Y QUEVEDO. TENIENTE DE NAVIO DE PRIMERA CLASE.

Obra declarada de texto para dicha Escuela por R. O. de 12 de Diciembre de 1884.

Se vende en la imprenta de este periódico, Libertad, núm. 1, y en la papelería de don Francisco Fons, Ribera, 9.



Peptonas Pépsicas

DE CHAPOTEAUT

Farmacéutico de 1ª Clase, en Paris

Recetadas en los Hospitales de Paris y de la Marina

Llábase científicamente Peptona al resultado de la carne de vaca digerida por la pepsina que M. CHAPOTEAUT extrae del estómago del carnero, y transformada en un alimento soluble, inmediatamente asimilable, llega á todos los puntos del organismo por medio de la circulación venosa, nutriendo á los enfermos sin cansancio alguno del estómago.

El Vino de Peptona de Chapoteaut está pues indicado en las enfermedades causadas por un vicio de la digestión, para asegurar la alimentación, en las afecciones del hígado, del intestino, del estómago, gastritis, digestiones penosas, la anemia, cloro-anemia, enfermedades del pecho, disenteria de los países cálidos, calenturas; nutre á los niños desgananos, favorece en las nodrizas la secreción de la leche cuya riqueza aumenta, sostiene á los ancianos y acrece con rapidez las fuerzas de los convalecientes.

La Conserva de Peptona de Chapoteaut con la que meses enteros se sostienen los enfermos más gravemente afectados, como los tísicos, sin tomar otro alimento que no tolerarían, conviene al interior ó en ayudas, en las afecciones cancerosas, los tumores, las afecciones de la vejiga, de los riñones, de la médula espinal.

No confundir estas Peptonas con las que se fabrican con carne de caballo y legumbres. Depósito en PARIS, 8, Rue Rue Vivienne y en las principales Farmacias.

LA CRUZ BLANCA.

FABRICA DE CERVEZAS DE EXPORTACION

BEBIDAS GASEOSAS Y HIELO ARTIFICIAL.

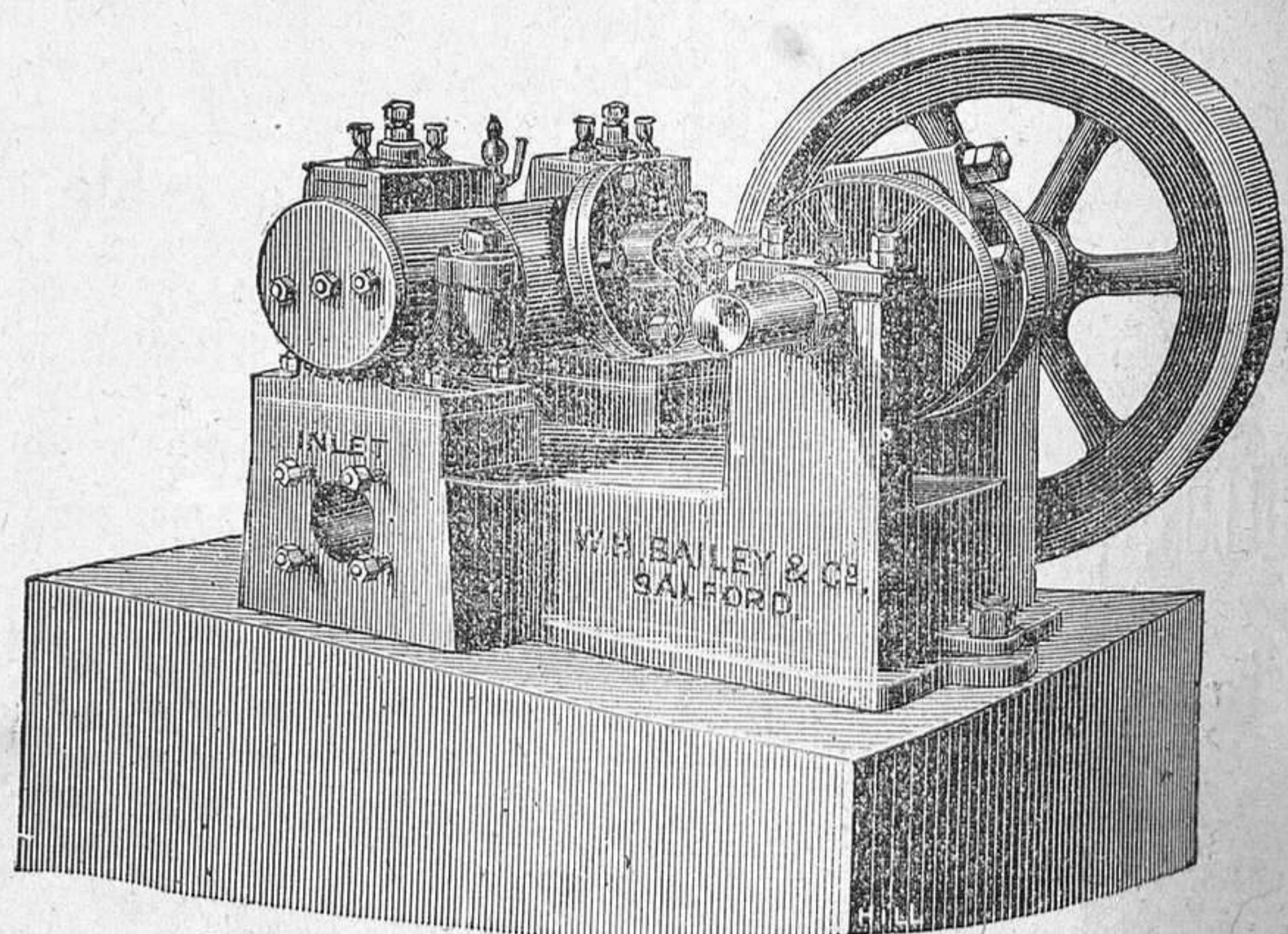
ALAMEDA SEGUNDA.-SANTANDER.

PREMIADA CON TRES MEDALLAS DE ORO

EN LAS EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BURDEOS 1882, AMSTERDAN 1883 Y AMBERES 1885.
DESPACHO CENTRAL EN MADRID:
Calle de Arlabán, núm. 7, entrada por la de Sevilla.

AGUA DE SELTZ.

Para mayor comodidad del público se vende á 15 céntimos el sifón en la tienda LA MONTANESA, alle del Correo, y en el CAFÉ SUIZO.



MOTORES HIDRAULICOS.

Desde la fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.